

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DGR-50-01-02

Página 1 de 2

## Información de Trámite

Nombre Trámite	EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a determinar la existencia de posibles amenazas de origen natural en una zona específica ubicada en el Cantón Rumiñahui, con el fin de evaluar riesgos y establecer medidas preventivas o correctivas según la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Al trámite puede acceder toda las personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el Cantón, pero consideran necesario se realice la inspección para conocer el riesgo o amenaza natural que pueda existir en un área específica.  Dirigido a:  Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural
	- Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	
completo	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.
completo	·
completo satisfactoriamente el	Registro, certificaciones o constancias.  Resultado a obtener:

## ¿Cómo hago el trámite?

## Canal Presencial:

- 1. Ingresar el oficio de solicitud del informe de riesgo por amenaza natural a través del Balcón de Servicios
  - Oficio de solicitud del Informe de Riesgo por amenaza natural dirigida al Director/a de Gestión de Riesgos en el que se detalle la ubicación geográfica, el tipo de amenaza y demás datos del requerimiento.
- 2. Recibir llamada del técnico del GADMUR, para coordinar inspección
- 3. Recibir al técnico del GADMUR para la inspección del predio
- 4. Recibir el Informe de Gestión de Riesgos al correo electrónico registrado

## **Canal Virtual:**

- 1. Remitir el oficio de solicitud del informe de riesgo por amenaza natural a través del correo electrónico "tramites@ruminahui.gob.ec"
  - Oficio de solicitud del Informe de Riesgo por amenaza natural dirigida al Director/a de Gestión de Riesgos en el que se detalle la ubicación geográfica, el tipo de amenaza y demás datos del requerimiento.
- 2. Recibir llamada del técnico del GADMUR, para coordinar inspección
- 3. Recibir al técnico del GADMUR para la inspección del predio
- 4. Recibir el Informe de Gestión de Riesgos al correo electrónico registrado

Nota: El trámite tiene un tiempo de respuesta de 5 días laborables





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: GADMUR-DGR-50-01-02	Página 2 de 2

	Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR  Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas
Base Legal	• CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD. Art. Art.(s). 54, 55, 60, 84, 90, 140.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia